

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2002.

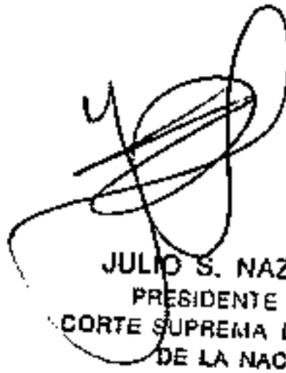
Visto lo informado por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1.644/01,

**SE RESUELVE:**

1º) Dejar sin efecto la asignación del vehículo marca Peugeot modelo 504, dominio VRJ 029, dispuesta en el punto 1º de la resolución N° 1.644/01, y en consecuencia, asignar al Juzgado Federal de Campana el vehículo marca Peugeot modelo 405, dominio colocado WNP 022.

2º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Juzgado Federal de Campana y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*Naz*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION